



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

COMUNICACION 037-2025-COMITÉ CONTRATO DOCENTE 2025-UGEL 06

Tercera Etapa- CONTRATACION POR EXPEDIENTE

EL COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE DE LA UGEL 06 - 2025, COMUNICA EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE 2025 POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, ETAPA III, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION BASICA REGULAR – AREA CURRICULAR EDUCACION PARA EL TRABAJO (ESPECIALIDADES: ELECTRÓNICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCIONES EN MADERA, CONSTRUCCIONES METALICAS), AL HABER TERMINANDO EL ORDEN DE MERITO POR LA PUN.

SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	FIN
Publicación de Convocatoria.	Comité UGEL	1	10/04/2025	10/04/2025
Presentación de expedientes	Docente postulante	1	11/04/2025	11/04/2025
Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	Comité UGEL	2	14/04/2025	15/04/2025
Presentación de reclamos, absolución (PRESENCIAL) 6TO PISO UGEL 06 - y publicación de resultados finales	Comité UGEL	1	16/04/2025	16/04/2025
Fecha y hora de adjudicación (PRESENCIAL)	Comité UGEL	1	21/04/2025	21/04/2025
Elaboración de resoluciones.	Comité UGEL	1	22/04/2025	22/04/2025

Los postulantes deberán presentar la documentación en el orden que encuentra en el anexo 13 del D.S. 02-2025-MINEDU, por Rubro y Criterios.

- ✓ Formación académica (estudios de posgrado, estudios pregrado)
- ✓ Formación continua (capacitación realizada en los últimos 5 AÑOS)
- ✓ Experiencia laboral (Resolución y su talón de pago)
- ✓ Méritos (resolución emitida MINEDU, DREL, UGEL)

I. PRESENTACION DE ACREDITACION DE REQUISITOS

El ingreso de los documentos por parte de los postulantes se realizará de manera virtual en el horario de oficina a través de **MINEDU EN LINEA**, mediante el siguiente enlace:
<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

Recuerda: Solo se permite el registro y **envío de un solo expediente** por grupo de inscripción, siendo el postulante el único responsable de la información que envié. **El documento debe ser agrupados en un solo archivo en formato PDF.**

ORDEN DE PRELACIÓN APLICABLE A LA ESPECIALIDAD

(RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N.º 00326-2025-DRELM)

EBR	Primero	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, en Educación para el Trabajo o Formación Laboral con mención en la especialidad a la que postula.
Secundaria Áreas Curricular de Educación para el Trabajo	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, con mención en la especialidad a la que postula.
	Tercero	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en educación en la especialidad a la que postula.
	Cuarto	Título de Profesor o Licenciado en Educación secundaria, que acredite además Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula.
	Quinto	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.
	Sexto	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.
	Séptimo	Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula.
	Octavo	Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula.
	Noveno	Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 2 años en la especialidad técnica a la que postula.
	Décimo	Título profesional de cualquier especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 2 años en la especialidad técnica a la que postula
	Onceavo	Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con estudios en la especialidad técnica a la que postula.

Los expedientes deberán contener únicamente lo siguiente:

1. FUT de solicitud con asunto: **Solicito Contrato Docente 2025- modalidad CONTRATACION POR EVALUACION POR EXPEDIENTE** (Según Corresponda).
Ejemplo: **ASUNTO: Solicito Contrato Docente 2025 modalidad contratación `por EXPEDIENTE.....**
2. Copia de DNI vigente/carnet de identificación o Extranjería según corresponda (**legible**)
3. Título pedagógico (del profesor es emitido por Instituto Pedagógico deberá de presentar obligatorio el acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió el título ambos lados. **ingresar aquí <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>**
4. Título licenciado en educación (es emitido por una universidad el mismo que deberá estar registrado en la SUNEDU, deberá presentar el registro o título de segunda especialidad profesional en educación -ambos lados <https://constancias.sunedu.gob.pe/verificainscrito>
5. **Anexo 01** Contrato de Servicio Docente. (D.S N°02-2025-MINEDU)-
MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
6. **ANEXO 08** – Declaración jurada para el procedimiento de contratación. (D.S N°02- 2025-MINEDU)-
MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
7. **ANEXO 09**- Declaración Jurada de Registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO (D.S N°02-2025-MINEDU)-
MARCAR SEGÚNCORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
8. **ANEXO 10** – Declaración jurada de parentesco y nepotismo. (D.S N°02- 2025-MINEDU)-
MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
9. **ANEXO 11** – Declaración jurada de doble percepción en el estado. (D.S N°020-2023-MINEDU)-
MARCAR SEGUN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
10. **ANEXO 12** – Declaración jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N°28891 (D.S N°02-2025- MINEDU)-
MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA

EN EL CASO SER AFILIADO AL AFP, ADJUNTA DICHO REPORTE Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE LINK: y)

https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx

Además, deberá adjuntar su constancia de inscripción (AFP) con la finalidad de poder determinar si es MIXTA o FLUJO.

ANEXO 19 – Carta del director de la IE señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo. (D.S N°02-2025-MINEDU) – Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado

Asimismo, se pide guardar el debido orden en la presentación de los documentos que acreditan experiencia laboral (R.D., seguida de talón de remuneración correspondiente).

ATENTAMENTE

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE